

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 227

Lunes, 27 de Noviembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 y 5
Ministerio de Medio Ambiente	5 y 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 y 7
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	7 a 21
------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	21 a 24
Juzgado de lo Social	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.880/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ABDELKADER TIOUR (50011925), cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LUIS VALERO, 14 P05, de ÁVILA (ÁVILA), que en el Expte. 050020060004423 relativo a la solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, figura un escrito del jefe Acctal. de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 17/10/2006, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:



- Documentación acreditativo de que se siguen manteniendo las circunstancias que motivaron la concesión inicial de residencia.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 15 de noviembre de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.881/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ANGELA DEL ROSARIO DE CAMARENA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE DOCTOR FLEMING, 28 P04 C, de ÁVILA (ÁVILA), que en el Expte. 050020060004248-49-50 relativo a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL a favor de su cónyuge e hijos, figura un escrito del Jefe Acctal. de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL, a favor de su cónyuge e hijos, presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 02/10/2006, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento y convivencia y características de la vivienda expedido por el Ayuntamiento de la localidad.

- Contrato de arrendamiento o título de propiedad de la vivienda

- Tres últimas nóminas

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 15 de noviembre de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.882/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a NAJIB AMAR OUALI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE PUERTO, 39 P02, de CASILLAS (ÁVILA), que en el Expte. 050020060004222 relativo a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL, a favor de su cónyuge, figura un escrito del Jefe Acctal. de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL a favor de su cónyuge presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 29/09/2006, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Informe expedido por el ayuntamiento de su residencia en el que se hará constar:



Título que habilite la ocupación
Nº de habitaciones y uso al que se destinan
Nº de personas que la habitan
Condiciones de equipamiento y habitabilidad

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 15 de noviembre de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.896/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMED EL MAIMOUNI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RESIDENCIAL EL HERREN, 4, de MARTIHERRERO (ÁVILA), que en el Expte. 050020060004199-4200 relativo a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL a favor de sus hijos, figura un escrito del Jefe Acctal. de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 28/09/2006, a favor de sus hijos, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Certificado de convivencia.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 15 de noviembre de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.924/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SAID BOUCHAARA, de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA GENERALÍSIMO, 72 P02, de HOYO DE PINARES (EL) (ÁVILA), la Resolución de DENEGACIÓN de la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020060004304), a favor de su cónyuge YAMINA MODIAN (50011854)

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de



DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 17 de Noviembre de 2006

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.925/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

**Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: R.E. AGRARIO

N.A.F.: 051002893121

Nombre y Apellidos: MASKIM TSVETANO LEVASHKI

Fecha real alta: 02/10/2006

Localidad: SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *llegible*.

Número 4.952/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D^a. ENCARNACIÓN AGUDO PARRILLA, con domicilio en la Calle Doctor Jesús Galán, 52 3 B de Ávila, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º Con fecha 30/08/06 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. n.º. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:



FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 25 de Septiembre de 2.006. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero 8.6 Resolución 01/06/05 del SPEE (BOE del 16 de julio)) EL SUBDIRECTOR PROV. PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN, FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN."

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

ÁVILA, 14 de noviembre de 2006.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 8.6. Resolución 1.06.05 del SPEE (BOE de 16 de Julio)). El Subdirector Prov. de Prestaciones, Empleo y Formación, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 2.956/06

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D. JULIAN CARRERAS GUZMÁN

DNI./C.I.F.: 6521057-N

DOMICILIO: c/ Nueva 28 - 05480 Candeleda (Ávila)

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: riego de árboles (parcela 5 y 7 del polígono 41)

LUGAR DE LA TOMA: Paraje Carretero, margen derecha del Arroyo de San Miguel ó de La Chorrera, en el tramo del Arroyo colindante con el M.U.P. nº 5 (parcela 35 del polígono 41)

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 0,17 l/s

VOLUMEN: 1.700 m3/año

SUPERFICIE DE RIEGO: 0,8500 ha

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Arroyo de San Miguel ó de La Chorrera (margen derecha)

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Candeleda (Ávila)

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado



de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Candeleda (Ávila) o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en c/ Berna, 2 - Edificio Bulevar (Planta Baja - Puerta 4), 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 250.471/03.

Toledo, 3 de Julio de 2006

El Jefe de Sección Técnica, *Miguel Ángel Garrido López*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.656/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.176.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.176.

Peticionario: BURVALL ENERGÍA SOLAR, C.B.

Emplazamiento: Término de Mamblas (Ávila).

Finalidad: Línea eléctrica para el vertido a red de la energía a producir en cinco plantas fotovoltaicas.

Características: Línea aéreo subterránea a 15 kV. El primer tramo subterráneo tiene origen en el Centro de maniobras de las plantas fotovoltaicas y finaliza en una torre metálica C-2000/12. Longitud: 100 metros. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al. El segundo tramo aéreo finaliza en el apoyo 133 de la línea denominada "Fontiveros". Longitud: 10 metros. Conductor: LA-56.

Presupuesto: 52.354 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 06 de noviembre de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.657/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "LOS CANCHALES" Nº 1.110.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. nº 1.110; "LOS CANCHALES"; Sección C); 27 cuadrículas mineras; Martínez y Diego del Carpio (Ávila) y Chagarcía Medianero (Salamanca); MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.; C/ Chile, 10 -Edificio Madrid 92- Oficina 003; 28290 Las Rozas (Madrid).



Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 6 de noviembre de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.658/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN "EL REGUERO" Nº 1.111.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que se ha otorgado el Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión del nombre, número, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular, vecindad y fecha de resolución:

P.I. "EL REGUERO"; nº. 1.111; Sección C); 24 cuadrículas mineras; Diego del Carpio, Martínez y Zapardiel de la Cañada; INLEMAR COMPAÑÍA DE GRANITOS, S.A.; C/ Chile, 10- Edificio Madrid 92- Oficina 003, LAS ROZAS (Madrid); 06 de noviembre de 2006.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 06 de noviembre de 2006

El Jefe del Servicio Territorial. P.D. (Por Resolución de 20-01-04 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.473/06

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio de 2006

De conformidad con los artículo 112,3 de la ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 761/1986 del 18 de abril 189.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebra el día 23-09-06 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2006 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006

INGRESOS	Euros
CAP.	Denominación
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	14.520
2 Impuestos indirectos	3.187
3 Tasas y otros ingresos	22.437
4 Transferencias corrientes corrientes	7.240
5 Ingresos patrimoniales	1.950
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de capital	105.706
TOTALES INGRESOS	155.034

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	16.411
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	71.723
3 Gastos financieros	300
4 Transferencias corrientes	1.600



B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reates	65.000
----------------------	--------

TOTALES GASTOS	155.034
-----------------------	----------------

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Moraleja de Matacabras a 31 de octubre de 2006

Firma, *llegible*

Número 4.725/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL 2.006**

Aprobado por esta Corporación en sesión de 27 de septiembre de 2.006 el Presupuesto General de 2.006, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:**ESTADO DE INGRESOS****a) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos	69.900,00
3. Tasas y otros ingresos	46.950,00
4. Transferencias corrientes	76.940,00
5. Ingresos patrimoniales	17.370,00

b) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	100.780,00
------------------------------	------------

Total Estado de Ingresos	311.940,00
---------------------------------	-------------------

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal	65.800,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	87.550,00

3. Gastos financieros	90,00
-----------------------	-------

4. Transferencias corrientes	17.320,00
------------------------------	-----------

6. Inversiones reales	141.180,00
-----------------------	------------

Total Estado de Gastos	311.940,00
-------------------------------	-------------------

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Personal laboral: operario de servicios, 1 plaza

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la norma antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Navalosa, a 7 de noviembre de 2.006.

El Alcalde, *Nicasio Pato González*.

Número 4.667/06

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO**E D I C T O**

Por DON JUAN JOSE SÁEZ PRIETO, se ha solicitado a esta Alcaldía Licencia Ambiental para TRASLADO DE EXPLOTACIÓN OVINA a la parcela 261 del polígono nº 11, del término municipal de Martiherrero.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Martiherrero, a 30 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.



Número 4.814/06

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ANUNCIO

Por D. CANDIDO HERNANDO GÓMEZ, vecino de El Parral (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en el Polígono 2, Parcela 106, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz.*

Número 4.815/06

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ANUNCIO

Por D. CANDIDO HERNANDO GÓMEZ, vecino de El Parral (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO PORCINO DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN Y CEBO en el local sito en el Polígono 2, Parcela 106, de este municipio..

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de

VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 16 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz.*

Número 4.700/06

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

ANUNCIO

Este Ayuntamiento ha acordado iniciar expediente para la venta a colindantes de los siguientes terrenos sobrantes de vía pública:

METROS CUADRADOS: 9

SITUACIÓN: C/ Pablo Portero

COLINDANTE: D. Francisco Martín Robles

Los expedientes se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de oír reclamaciones.

Papatrigo, a 9 de noviembre de 2.006.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 4.726/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Habiendo sido intentada por dos veces notificación por correo certificado a DON FRANCISCO ALVAREZ PASTOR, sin que se haya podido realizar.

Por la presente me cumple comunicarle que ha adquirido firmeza en vía administrativa el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2005, precio para la expropiación de la finca de su propiedad afectada por el PROYECTO DE EXPROPIACIÓN presentado por JUNTA DE



COMPENSACIÓN ZONA EL CENTRO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN nº 10, situada en la C/ Lobos nº 8, ascendiendo el importe del justiprecio a 65.274'80 € en la totalidad de la finca.

El acta de pago y ocupación tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2006 a las 12,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arévalo.

Arévalo, 9 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.729/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Por parte de D. JOSÉ MARTÍN MERINO, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ACTIVIDAD DE TALLER DE ARTESANÍA, en local a construir conjuntamente con vivienda en Calle Severino Caballero, 18.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras y actividad, puedan presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 6 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

Número 4.740/06

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de octubre

de 2006, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2006, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Villatoro, a 9 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Amador García García*.

Número 4.763/06

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

En la Secretaría del Ayuntamiento de San Miguel de Corneja y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2.006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2006 conforme determina la Ley.

Los interesados que estén legitimados según la dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y por los motivos marcados por dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones no se hubiese presentado ninguna, por escrito.

Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles desde el siguiente a la



publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Miguel de Corneja, plaza de Las Tapias, nº 1.

Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

San Miguel de Corneja, a 12 de Noviembre de 2006.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Carmen Mateos García*.

Número 4.743/06

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Don Agustín Casillas Sáez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MARTIHERRERO, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	33.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	18.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	900,00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.400,00
TOTAL DEL PRES. DE INGRESOS	140.300,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL	57.569,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES	
Y SERVICIOS	61.131,00
3 GASTOS FINANCIEROS	600,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	17.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200,00
TOTAL DEL PRES. DE GASTOS	140.300,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

Total puestos de trabajo: 2

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Martiherrero, a 30 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.

Número 4.765/06

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 03.11.06, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría



de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la citada Ley, el Presupuesto, cuyo resumen por Capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos:	27.363,42 €
2.- Impuestos indirectos:	2.775,00 €
3.- Tasas y otros ingresos:	16.500,00 €
4.- Transferencias corrientes:	33.560,00 €
5.- Ingresos patrimoniales:	6.040,00 €

B) Operaciones de capital:

6.- Enajenación de invers. reales:	22.500,00 €
------------------------------------	-------------

TOTAL: 108.738,42 €

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Gastos de personal:	32.568,42 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios:	61.550,00 €
3.- Gastos financieros:	320,00 €
4.- Transferencias corrientes:	2.100,00 €

B) Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales:	4.300,00 €
7.- Transferencias de capital:	6.150,00 €
9.- Pasivos financieros:	1.750,00 €

TOTAL: 108.738,42 €

Plantilla de Personal:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretaria-Intervención, Grupo B, agrupada con el Municipio de San Pedro del Arroyo; 1 plaza.

B) Personal laboral fijo:

1. Peón especializado: 1 plaza a jornada completa.

C) Personal laboral eventual:

1. Peón especializado: 1 plaza a jornada completa

Conforme establece el art. 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan dicha jurisdicción.

Villaflor, a 10 de Noviembre de 2.006.

El Alcalde, *Enrique J. Jiménez Jiménez*.

Número 4.766/06

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

BANDO DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA

D. Jose Manuel Garabato Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Navarredonda de Gredos, a 7 de noviembre de 2.006.

El Alcalde-Presidente, *Jose Manuel Garabato Díaz*.



Número 4.767/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 17 de octubre de 2006, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2006, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN: Bachiller Superior o equivalente

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Engargado servicio limpieza

N.º VACANTES: 1

S. PROVISIÓN: Concurso-oposición

En Cebreros, a 7 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 4.775/06

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que servirá de base a la Subasta para el arrendamiento de los pastos de propiedad municipal, se hace público que el referido pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122.2 del texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real decreto 781/1989, se anuncia simultáneamente licitación

pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho pliego, esta licitación quedaría aplazada.

CONDICIONES:

OBJETO: La subasta tiene por objeto el arrendamiento de las fincas de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el momento de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 2007.

TIPO DE LICITACIÓN: los precios de licitación se relacionan a continuación:

LOTE N° 1.- Era del Caseto, Eras grandes, Eras del Frontón y Prado de Abajo, 3.340,82.- Euros.

LOTE N° 2.- La Dehesa y Eras de la Ermita, 1.155,72.- Euros.

LOTE N° 3.- Prado Cima, 770,44.- Euros

LOTE N° 4.- Prado Grande, 1.660,20.- Euros.

LOTE N° 5.- Prado Valdillera, 1.749,98.- Euros.

LOTE N° 6.- Prado Valdemuñana, 874,96.- Euros.

LOTE N° 7.- Valle de la Calzada, 36,53.- Euros.

LOTE N° 8.- Prado Valdomingos, 282,84.- Euros.

LOTE N° 9.- Prado Peña Amarilla, 75,50.- Euros.

PLAZO DE LICITACIÓN: 15 días hábiles desde el siguiente también hábil a aquel que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina y en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta cinco minutos antes de la apertura de plicas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las trece horas del día de oficina siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de exposición del presente anuncio.

SUBASTA: La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio. En el supuesto de quedar desierto algún Lote, se celebrará segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará en tres plazos, por partes iguales, siendo el primero el día 30 de abril, el segundo el 30 de agosto y el tercero el 15 de diciembre de 2007.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D., con D.N.I. n°
....., mayor de edad, con domicilio en



....., C/, nº, en su nombre o en representación de, enterado del Pliego de Condiciones, que servirá de base para la subasta del arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos, del LOTE nº, denominado, se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas y ofrece por el remate la cantidad de, (letra y número).

Fecha y firma del proponente.

San García de Ingelmos, a 13 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*.

Número 4.792/06

AYUNTAMIENTO DE BURG OHONDO

A N U N C I O

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgohondo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación de la C/ Mayor de Burgohondo
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de Septiembre de 2006

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 252.172,86 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 6 de Noviembre de 2006
- b) Contratista: Pavimentos Asfálticos de Castilla S.A. (PADECASA)
- c) Importe de adjudicación: 251.870,25

En Burgohondo, a 6 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 4.793/06

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Tolbaños, por el que se anuncia subasta para enajenar el bien patrimonial que se cita.

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Tolbaños

2.- Objeto del Contrato:

Enajenación de la parcela 106 del polígono 2 del catastro de rústica de una superficie aproximada de 0-73-77 Hectáreas (7.377 m2)

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4.- Presupuesto base de licitación al alza:

NUEVE MIL QUINIENTOS euros (9.500,00 €).

5.- **Garantía:** Provisional. 2% de 9.500,00 €, igual a 190 €

6.- Obtención de documentación e información:

En el Ayuntamiento de Tolbaños, de 16 a 18 horas, lunes y miércoles hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.



7.- Presentación de Propositiones: Se presentarán en el plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP, en el Registro del Ayuntamiento.

8.- Impugnación: Durante los ocho primeros días hábiles, desde la publicación en el B.O.P., suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

9.- Apertura de Ofertas: Tendrá lugar el quinto día hábil siguiente aquél en que termine el plazo de licitación, en el supuesto de que sea sábado, domingo o festivo se trasladará al inmediato hábil posterior.

10.- Gastos: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Tolbaños, a 13 de noviembre de 2.006.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 4.777/06

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2006

Don Román García García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Langa, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.006, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 30 de Octubre de 2.006.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en el Boletín Oficial.

Las Reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Langa, a 13 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Román García García*.

Número 4.798/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

D. Francisco Javier Pérez Martín ha solicitado licencia de urbanismo para la construcción de un ALMACÉN AGRÍCOLA, en suelo rústico común, al sitio del Maguillo, polígono 10, parcela 30.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril de 1999, se expone al público durante un plazo de quince días con anuncio en el Diario de Ávila, Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, a 9 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 4.807/06

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del inmueble (local), propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la c/ TESILLO S/N, de este Municipio, para destinarlo a BAR por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado inmueble, por procedimiento abierto mediante concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para



la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA BAR

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 500 €/ANUALES.

5. Garantías.

a) Provisional. 2%

b) Definitiva. 4%

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento horario de oficinas

b) Domicilio: calle Tesillo

c) Teléfono y fax: 923 43-01-41

7. Modelo de proposición.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efecto de notificaciones en, c/, nº., con DNI n.º, en representación de la Entidad, con CIF nº., enterado de la convocatoria de concurso para el arrendamiento del inmueble (local), propiedad del Ayuntamiento de, y calificado como bien patrimonial, ubicado en la c/, número, para destinarlo a, manifiesta que conoce y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, se compromete a tomar a su cargo

el arrendamiento del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, ofreciendo por el citado inmueble la cantidad de
....., € (expresar claramente, en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente al arrendamiento del inmueble), IVA incluido.

Lugar, fecha y firma».

En San Bartolomé de Béjar, a 13 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Marcelino Hernández Barreras*.

Número 4.843/06

**AYUNTAMIENTO DE
HERNANSANCHO**

**ANUNCIO DEL ACUERDO
INICIATORIO DEL DESLINDE**

El Pleno del Ayuntamiento de Hernansancho en sesión ordinaria celebrada el dos de octubre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la finca sita en esta localidad, al sitio de la Fragua, y de propiedad municipal, colindante el noreste con el Camino del Cementerio, al sureste con el Camino de las Eras, y al oeste con el Colector y con finca propiedad de Adoración González.

Las labores de deslinde comenzarán el día hábil que se señale, una vez finalizado el plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Hernansancho, a tres de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 4.808/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

Don JAVIER CORRALEJO PEDRERO, ha solicitado licencia de urbanismo para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, al sitio de Los Chivetes, polígono 13, parcela 385, superficie 27.749,00 m² y con acceso por Calle de Agua de los Prados y Camino del Barranco.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 23.2.e) y 25.2.b) de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 2 de febrero de 2004.

Se expone al público durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Diario de Ávila.

Navaluenga, a 10 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 4.812/06

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ANUNCIO

Por D. MARCIANO MARTÍN DÍAZ, vecino de El Parral (Ávila), se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO CAPRINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en el Polígono 2, Parcela 5006 Y 5007, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DIAS a contar desde la

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz*.

Número 4.817/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO JOSE GÓMEZ MARTÍN, vecino de Grandes (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Iglesia nº 18, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 4.818/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

Por D^a. FELISA MARTÍN JIMÉNEZ, vecino de Grandes (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad,



para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE CEBO en el local sito en calle Iglesia nº 39, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 4.819/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ, vecino de Grandes (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Paseo de Solana nº 47, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 4.820/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ, vecino de Grandes (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Larga nº 42, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 4.821/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

Por D^a. FELISA MARTÍN JIMÉNEZ, vecino de Grandes (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO PORCINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Larga nº 35, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este



Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 4.822/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

A N U N C I O

Por D. FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ, vecino de Grandes (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Iglesia nº 45, de este municipio..

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 4.823/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

A N U N C I O

Por D. FRANCISCO JOSE GÓMEZ MARTÍN, vecino de Grandes (Ávila) se ha solicitado Licencia de

Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Camino de Arevalillo nº 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes, a 16 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 4.854/06

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.



Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las prohibiciones expresas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Bercial de Zapardiel, a 15 de noviembre de dos mil seis.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 4.878/06

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de octubre de 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ÁREA RECREATIVA "LAS FUENTES". el cual se expone al público por plazo de OCHO DÍAS contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Crespos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 1/06

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y Mejora del Área Recreativa "Las Fuentes".
- b) División por lotes y número: No hay. e) Lugar de ejecución: Crespos.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 41.368,93 euros.

5. Garantía provisional:

Garantía provisional: 827,38 euros, equivalente al 2 por ciento del presupuesto del contrato base de licitación en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Crespos.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº. 1 e) Localidad y código postal: Crespos 05300 d) Teléfono: 920-24.40.01
- e) Fax: 920-24.43.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: decimotercero día de aparición de este anuncio en el B.O.P.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: dentro de los TRECE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Crespos.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución. 1
 - 3. Localidad y código postal: Crespos 05300

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Crespos
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº. 1 c) Localidad: Crespos
- d) Fecha: Al día siguiente de finalizado el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12.



10. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

En Crespos a 9 de octubre de 2006

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 4.938/06

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA**

EDICTO

DON RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO 505/2006 a instancia de D. JUAN MANUEL LEÓN MARTÍN, D. LUIS FERNANDO LEÓN MARTÍN, D^a. JOSEFA LEÓN MARTÍN y D^a. MARÍA LUISA LEÓN MARTÍN, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- URBANA, sita en la calle Real nº 2, Pl. 00 de referencia catastral 2651201UK7725S0001GH; teniendo por colindante a D^a Nicolasa Martín Delgado Hernández.

2.- URBANA, sita en la Calle Real nº 2, Pl. 01, de referencia catastral 2651201UK7725S0002HJ, teniendo por colindante a D^a Nicolasa Martín Delgado Hernández.

3.- URBANA, sita en la calle Real nº 2, Pl. 03 (en realidad planta 02 y 03) de referencia catastral 2651201UK7725S003JK, teniendo por colindante a D^a Nicolasa Martín Delgado Hernández.

4.- URBANA, sita en la calle Alberche nº 13, Esc. T, Planta OD, Puerta OS, de referencia catastral 2756009UK7725N0001RI, teniendo por colindante a la Abadía de la Santísima Trinidad de las Benedictinas.

5.- RÚSTICA. NAVARRÓN. Polígono 005, Parcela 00093, referencia catastral 05241A005000930000WW, teniendo por colindantes a D^a Segunda Ríos Reviejo, D. Antonio Piquero de Castro, D. Antonio Francisco García Díaz.

6.- RÚSTICA. FUENTE CALLEJA. Polígono 018, parcela 00040, Referencia catastral 05241A018000400000WJ, teniendo por colindantes a D. José Díaz Tobarra, D^a Julia Varas Fernández, D^a. Rosa Martín Hernández, D. Eufemio Luján Varas, D. Francisco Antonio García Díaz, D^a Felisa Martín Llagues, D. Bartolomé Gregorio Muñoz Esteban, D. Segundo de Ríos Castro y D^a. Felisa Martínez Llagues.

7.- RÚSTICA. FUENTE CALLEJA. Polígono 018, Parcela 155, Referencia Catastral 05241A018001550000WF, teniendo por colindantes a D. Antonio Martín García, D. Justo Díaz González, D. Eufemio Luján Varas, D. Francisco y D^a. María Antonia García Díaz, D. Bartolomé Gregorio Muñoz Esteban y D. Pedro Martín Gómez.

8.- RÚSTICA. FUENTE CALLEJA. Polígono 018, Parcela 31, Referencia catastral 05241A018000310000WO, teniendo por colindantes a D. Pedro Martín Gómez, D^a. Paula Luisa Martín Reviejo y D. Bartolomé Gregorio Muñoz Esteban.

9.- RÚSTICA. ARROYO DE LA MUJER. Polígono 002, Parcela 00085, Referencia catastral 05241A002000850000WR, teniendo por colindantes a D. Eugenio Nieves Sánchez, D. Luis Fernando León Martín, Estado M. Medio Ambiente y Ayuntamiento de El Tiemblo.

10.- RÚSTICA. HORCAJO. Polígono 065, Parcela 00036, Referencia catastral 05241A065000360000WT, teniendo por colindantes a: Ayuntamiento de El Tiemblo, Estado Ministerio de Medio Ambiente y a D^a. María Martín Reviejo.

11.- RÚSTICA. HORCAJO. Polígono 065, Parcela 00039, Referencia catastral 05241A065000390000W0, teniendo por colindantes a D^a María Martín Reviejo, D^a. Rufina Simón Gómez, D^a Luisa Martín Reviejo, Ayuntamiento de El Tiemblo y Estado Ministerio de Medio Ambiente.



12.- Una tercera parte de la finca: RÚSTICA. NAVA-LAINJIELA. Polígono 065, Parcela 61, Referencia catastral 05241A065000610000WA, teniendo por colindantes a D. Erich Carlos Degner Pérez Cirera, D. Feliz Ríos de Castro, D^a. María Francisca Trapero Díaz y Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.

Por el presente se cita expresamente a D^a. Segunda Ríos Reviejo, D. Antonio Piquero de Castro, D. Antonio Francisco García Díaz, D. José Díaz Tabarra, D^a Julia Varas Hernández, D^a. Rosa Martín Hernández, D. Eufemio Luján Varas, D: Francisco Antonio García Díaz, D^a. Felisa Martín Llagues, D. Segundo de Ríos Castro, D. Eugenio Nieves Sánchez, D. Higinio Manuel Martín Reviejo, D^a. María Martín Reviejo, D^a Rufina Simón Gómez, D. Erich Carlos Degner Pérez Cirera, D. Feliz Ríos de Castro, D^a. María Francisca Trapero Díaz, D. Bartolomé Gregorio Muñoz Esteban, D. Pedro Martín Gómez, D. Antonio Martín García, D. Justo Díaz González, D. Francisco García Ruíz y D^a María Antonia García Ruiz, al desconocerse sus domicilios, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho proceda.

Asimismo y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dieciséis de noviembre de dos mil seis.

El Secretario, *llegible*.

Número 4.858/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha dictada en el expediente de dominio núm 417/2006 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D^a. Candelas González Bermejo, que actúa en nombre y representación de Antonina, Ana

María y Antolin Azañedo Grande, para hacer constar la mayor cabida en el correspondiente Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

Casa de una planta y sobrado, sita en las Navas del Marqués, en la calle del Calvario hoy n° 35, que cuenta con una extensión superficial aproximada de 50 metros cuadrados. Linda al frente, calle de su situación, derecha entrando, D^a. Victoria Esteban Yagüe, y D^a. Julia Esteban Yagüe, Izquierda, finca de Francisco Barbero Méndez, y fondo con casa de D^a. María Cubero Sánchez.

Inscrita en el registro de la propiedad de Cebreros al folio 55 del tomo 839 del libro 98, finca registral n° 8732.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público, a los oportunos efectos.

Firmas, *llegibles*.

Número 4.859/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de dominio núm 317/2006 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D^a. Candelas González Fernández, que actúa en nombre y representación de D. MARIANO JOAQUÍN, D. TEODORO, D. CONRADO, D^a MARÍA ANTONIA, D^a CARMEN Y D. GREGORIO BURGUILLO VÁZQUEZ, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la MAYOR CABIDA de la siguiente finca:



Parcela siete, al sitio de Las Heras en término de Ojos Albos, Ávila que figura inscrita en el Registro de la propiedad de Ávila con una superficie de 4 áreas y que según la realidad jurídica extraregistrarial alegada tiene una superficie de 1656 metros cuadrados. LINDA: Norte, arroyo, Sur, camino, Este, Concepción Hernández, Oeste Manuel González, Amparo Garzón, Isabel Velásquez, Benito Garzón y Tomás Vázquez, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1513, libro 2 folio 118, finca registral 290.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *Illegibles*.

Número 4.939/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 441/2006 a instancia de INVERALDE S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA.- Destinada a árboles de ribera en el término de Villanueva de Gómez (Ávila), al sitio de "La Rinconada", excluida de la concentración parcelaria, catastrada en el polígono 11, parcela 5054, con referencia 05258A0 1105054 0000SD; tiene una extensión superficial de tres áreas sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, parcela 5052 de INVERALDE S.L., Sur y

Este, parcela 5055, de INVERALDE S.L. Y Oeste, finca 5053, de Yolanda Gutiérrez Martín. Libre de cargas y gravámenes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a trece de noviembre de dos mil seis.
El/La Secretario, *Illegible*.

Número 4.940/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 442/2006 a instancia de INVERALDE S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA.- Secano en el término de Villanueva de Gómez (Ávila), al sitio de "La Rinconada", excluida de la concentración parcelaria, catastrada en el polígono 11, parcela 5039, con referencia 05258A0 1105039 0000SQ; tiene una extensión superficial de setenta y dos áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda Norte, Camino de Servicios; Sur, parcela 5038, de Antonio López Galán, parcela 5121, de Vicenta Galán Carrero; y Oeste, Camino de Servicios y fincas 5038 de Antonio López Galán y 5037 de Porfirio Galán Gutiérrez. Libre de Cargas y gravámenes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días



siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a trece de noviembre de dos mil seis.
El/La Secretario, *llegible*.

Número 4.942/06

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA N° 1 DE ARENAS
DE SAN PEDRO**

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 229/2006 a instancia de MARÍA DEL CARMEN DIEZ GÓMEZ, FELICIANO DIEZ GÓMEZ, JAVIER DIEZ GALÁN, ANTONIO DIEZ GÓMEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"PARCELA DE TERRENO SITA EN CANDELEDA, AL PARAJE DE ARQUILLA. TIENE UNA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA, VEINTISIETE ÁREAS Y TREINTA CENTIÁREAS. LINDA: POR EL NORTE, CON MARÍA LANCHO GONZÁLEZ, FLORENCIA GARCÍA RODRÍGUEZ Y TEODORO PAZOS FARIÑAS; POR EL ESTE, CON TEODORO PAZOS FARIÑAS; POR EL OESTE, CON MARÍA LANCHO GONZÁLEZ; Y POR EL SUR, CALLE SIN NOMBRE, CON MERCEDES VAQUERO SÁNCHEZ Y CON ISABEL SÁNCHEZ CORCOBA. ESTA FINCA CONSTITUYE LA PARCELA NUM. 69 DEL POLÍGONO 3 DEL CATASTRO".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca:

- a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada,
- y a los colindantes y causahabientes de las personas de quien procede la finca que pudieran resultar desconocidos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan

comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a veintisiete de septiembre de dos mil seis.
El/La Secretario, *llegible*.

Número 4.883/06

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 10
DE SEVILLA**

EDICTO

D^a. CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 241/2006 se ha acordado citar a GRUPO CARD. Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 10:20 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en SALA DE VISTAS QUE CORRESPONDA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GRUPO CARD. Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y para su colocación en el tablón de anuncios.

En SEVILLA, a siete de noviembre de dos mil seis.
El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.